DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IES Fuentesaúco

Presentación del Departamento de Orientación.

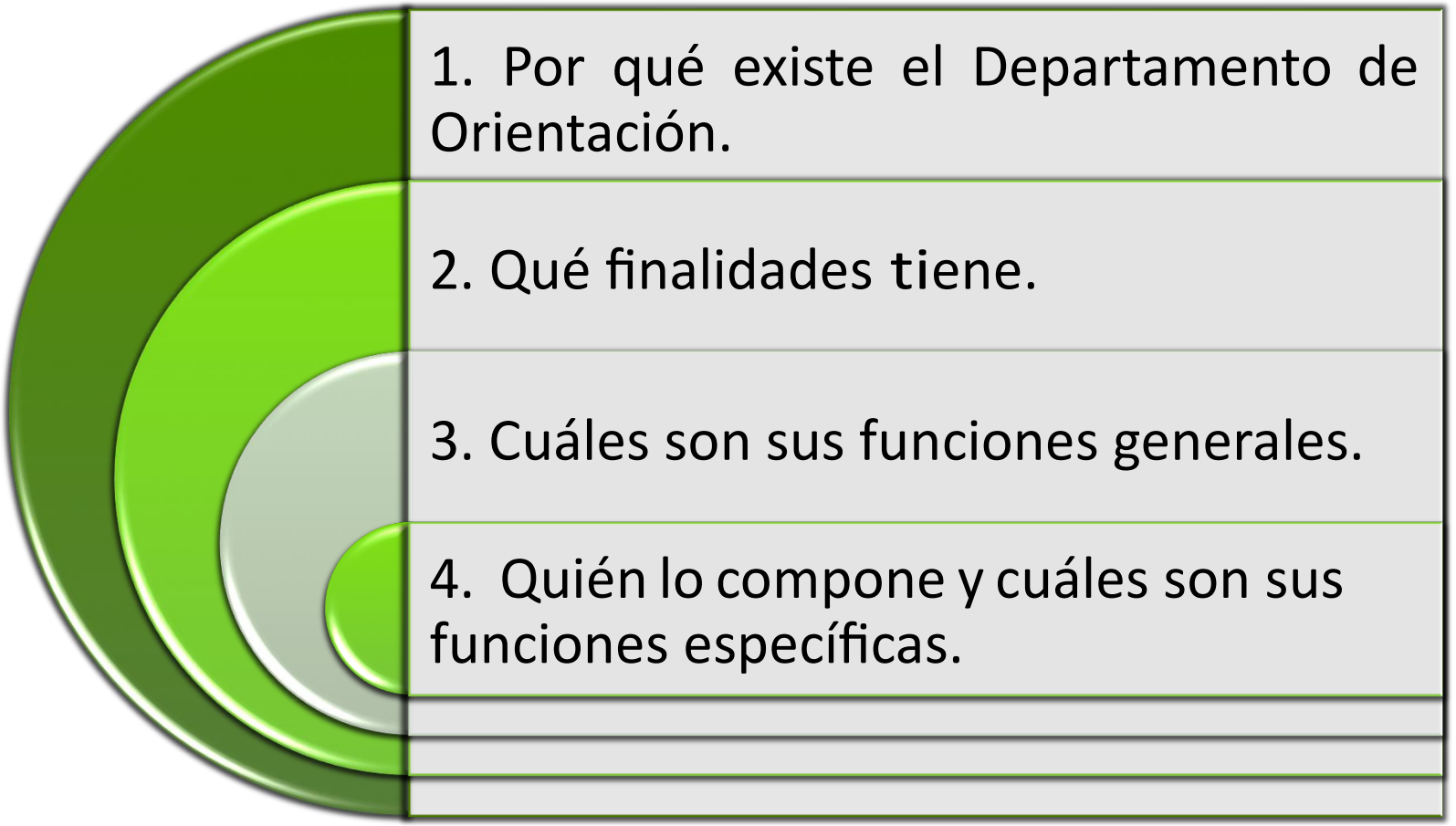

¿Por qué existe?

- Porque la educación implica además de educar a nivel académico, orientar y asesorar al alumnado a nivel personal, social y profesional.
- Para atender a la diversidad, colaborando con el profesorado en las diferentes actuaciones educativas.
- Por la necesidad de orientación académica y vocacional en la ESO y en Bachillerato.
- Para desarrollar funciones de apoyo al profesorado y asesoramiento a las familias.

Finalidades del Dpto. de Orientación

- Potenciar la **calidad** de la atención y servicios educativos prestados desde el centro a nuestros alumnos.
- Fomentar el **desarrollo integral y pleno** de cada alumno/a.
- **Orientación académica y vocacional.**
- Detectar e intervenir en las **dificultades de aprendizaje** y/o necesidades específicas del alumnado.
- Apoyar y **orientar al equipo docente** en sus labores educativas.
- Prestar **atención y asesoramiento para las familias**.

Funciones del Departamento

Funciones con las familias

Información	Facilitar el intercambio de información familia-centro.
Asesorar	En aspectos psicopedagógicos y educativos.
Implicación	Potenciar la participación en la educación de los hijos.

Funciones con los alumnos

Atención individualizada	Detección de dificultades de aprendizaje, evaluaciones, colaboración en la intervención educativa, etc.
Orientación Académica y Profesional.	Autoconocimiento, conocimiento de opciones, toma de decisiones.
Orientación Personal y Social	Autoestima, habilidades sociales, estrategias de aprendizaje, etc.

Funciones con los profesores

Detección de Necesidades Educativas	Evaluación Psicopedagógica, prevención y detección de dificultades de aprendizaje.
Intervención	Colaboración en adaptaciones, refuerzos y apoyos.
Tutoría	Apoyo y asesoramiento en el desarrollo de las tutorías.

¿Quién lo forma?

- Profesorado especialista en Orientación Educativa
- Profesorado de los ámbitos del Programa de Diversificación
- Profesor especialista en Pedagogía Terapeútica

Funciones específicas del Profesorado de Pedagogía Terapéutica.

- Intervenir directamente con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Colaborar con el profesorado del centro en la atención educativa de estos alumnos.
- Intercambiar información con sus familias.
- Elaborar y adaptar materiales curriculares.

Funciones específicas del Profesorado de Orientación Educativa.

- Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje:
  - Colaboración con el Profesorado, Departamentos Didácticos y Equipo Directivo en la atención a la diversidad.
  - Realización de la Evaluación Psicopedagógica.
- Apoyo al Plan de Acción Tutorial:
  - Colaboración en la planificación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial.
  - Asesoramiento a los tutores para el desarrollo de las tutorías.
- Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional.
  - Planificación y desarrollo de actividades dirigidas a facilitar la toma de decisiones sobre opciones futuras.
  - Información a las familias.

Funciones específicas del Profesorado de Ámbito.

- Impartir las materias que componen los ámbitos Socio-lingüístico y científico-tecnológico a los alumnos de los grupos del Programa de Diversificación.
- Desarrollar el Plan de Acción Tutorial con estos mismos alumnos:
  - Refuerzo de competencias básicas.
  - Orientación académica y vocacional.
  - Atención a las familias del alumnado.

El fin último del Departamento de Orientación es contribuir de forma profesional y especializada a la ***atención integral de los alumnos*** *y* ***alumnas*** *escolarizados en nuestro centro y orientarlos para su futuro, con el objetivo de fomentar el desarrollo armónico de sus capacidades y potencialidades.*